

RESOLUCIÓN CONES N° 589/2021

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS (UNIDA) – SEDE CENTRAL - ASUNCIÓN”.

Asunción, 14 de diciembre de 2021

VISTO: El Expediente CONES N° 0203-21-U22 referente a la Actualización de la Carrera de **“Ingeniería Informática”**, correspondiente a la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA)– Sede Central - Asunción y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme las atribuciones previstas en el inciso p) del artículo 9° de la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, establecer los criterios que deben regir en relación a los procesos de Actualización/Habilitación de carreras de grado y programas de postgrado.

Que, teniendo en cuenta la Resolución CONES N° 116/2017 “CRITERIOS Y REQUISITOS PARA LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS CURRICULARES DE CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO” el cual en su artículo 1° indica: Entiéndase por Actualización Curricular de Proyectos Académicos de Grado y Postgrado, a toda adaptación, modificación, modernización de los contenidos o cambio del mismo que incorpore nuevos criterios, técnicas y conocimientos adecuados a las normativas vigentes y/o a los conocimientos, avances científicos y tecnológicos o metodologías de la enseñanza.

Que, consecuentemente en el artículo 2° menciona: que las actualizaciones sólo pueden ser solicitadas para carreras de grado y programas de postgrados legalmente habilitadas y conforme las disposiciones legales vigentes.

Que, la solicitud de Actualización de la Carrera de **“Ingeniería Informática”**, correspondiente a la Universidad de la Integración de las Américas – Sede Central - Asunción, se dio tratamiento conforme al Acta N° 14/2021 de la Unidad de Revisión y Dictamen – Gestión de Procesos del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), de fecha 23 de noviembre de 2021.

POR TANTO, EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2021, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR** la Actualización de la Carrera **“Ingeniería Informática”**, correspondiente a la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA) – Sede Central - Asunción, conforme al siguiente detalle:

INSTITUCIÓN	DEPENDENCIA	CARRERA	SEDE	MODALIDAD	ÁREA DEL SABER	TÍTULO	DURACIÓN	
							AÑOS	HORAS
Universidad de la Integración de las Américas	Facultad de Ingeniería	Ingeniería Informática	Central - Asunción	Presencial	Ingeniería y Arquitectura	Ingeniero Informático	5	4.230

Artículo 2°. - **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.

DERLIS ALFREDO NOGUERA MANCUELLO
Firmado digitalmente por DERLIS ALFREDO NOGUERA MANCUELLO
Fecha: 2021.12.16 16:30:28 -03'00'

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario – CONES

NARCISO VELAZQUEZ FERREIRA
Firmado digitalmente por NARCISO VELAZQUEZ FERREIRA
Fecha: 2021.12.17 09:03:11 -03'00'

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Presidente – CONES